

18/2009

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 25 de mayo de 2009, siendo las 18:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 447, de 20 de mayo de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WÖRNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUEZ
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señora	MARÍA INÉS LEAL SEPULVEDA, Secretaria Actas del Concejo Municipal

TABLA DE MATERIAS

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE ABRIL DE 2009.
2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).
4. INFORME DE COMISIONES.
5. INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE ABRIL DE 2009.

Sra. ALCALDESA: El primer punto de la Tabla es la Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 16 de abril de 2009. Si no hay nada que acotar, se da por aprobada.

2. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sra. ALCALDESA: El segundo punto de la Tabla es la Cuenta de la Alcaldía.

2.1. CONVENCION NACIONAL DE CLUBES DE LEONES DE CHILE.

Sra. ALCALDESA: Dado el fin de semana largo la única actividad que tuve fue la del día 22 de mayo en que, accediendo a una invitación extendida por el Club de Leones de Tomé, asistí a la Inauguración de la 59 Convención Nacional de Clubes de Leones, la que tuvo lugar en SurActivo. Eso sería la Cuenta.

3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. ALCALDESA: Pasamos al siguiente punto que es Informe sobre Gestión Administrativa.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: No hay informe sobre Gestión Administrativa.

4. INFORME DE COMISIONES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: No hay informe de Comisiones.

5. INCIDENTES.

Sra. ALCALDESA: Pasamos de inmediato a Incidentes, se ofrece la palabra. El Concejal Riquelme y la Concejala señora Smith.

5.1. PROBLEMAS DE VECINOS DE VILLA ALTOS DE PALOMARES.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, señores Concejales, la verdad es que tengo unos documentos en mi mano que yo había presentado en una Sesión de Concejo anterior sobre los problemas que tiene la Villa Altos de Palomares.

Ellos están con un problema de evacuación de aguas servidas y voy a leer algo que traté de escribir para expresar lo que siento yo y es lo que a lo mejor sienten los vecinos.

Siendo honesto, me encuentro sorprendido con la información que en estos momentos tengo en mis manos, la cual reafirma mis sospechas respecto de la fiscalización que debió llevar a cabo el organismo encargado de la recepción de la Población Altos de Palomares.

Siendo esta una población relativamente nueva, en la que sus propietarios son personas trabajadoras, de mucho esfuerzo y por sobre todo de recursos limitados o humildes, si se quiere entender, vengo ante ustedes a exponerles lo siguiente:

1. Las características del terreno sobre el cual fue construida esta población no reúne los requisitos necesarios que se necesita para este tipo de obras.
2. Identificando, por ejemplo, que el lugar posee quebradas de cerro en todo su entorno.
3. Que no posee muros de contención que evite el escorrimiento de material blando a las calles.
- 4.- Que los ductos de evacuación de aguas servidas se encuentran saturados, lo que provoca inevitablemente que esta agua se desborde y escurra por las veredas, aumentando su intensidad en tiempos de lluvia.

He querido dar a conocer a ustedes estos antecedentes, pues en nuestra razón de autoridad es menester fiscalizar y, por supuesto, atender las necesidades de todos aquellos que nos lo soliciten, principalmente si se trata de personas cuyos accesos económicos son insuficientes, es decir, familias modestas.

De acuerdo a lo anterior, considero que no podemos dejar de sensibilizarnos con esta realidad. El problema ya lo manifesté en una Sesión con respecto a este tema, pero me llegó un antecedente de la señora Regina Maldonado Méndez, que desde hace cuatro años ha tenido que ver y ha tenido que soportar, gracias a la negligencia de otros, que su casa se inunde de agua con caca.

Quiero terminar diciendo que es necesario resolver este tema y creo que no es necesario detallar las condiciones en las que está o queda la vivienda luego de ocurridos los hechos. Creo que esta situación requiere una pronta ejecución antes de que nuestra vecina pierda toda esperanza de tener paz y felicidad, sintiendo que no volverá a vivir tranquila en su casa.

Tengo la información que me adjuntó la señora y declaraciones que se hicieron en los diarios de los años 2006, 2007 y 2008.

Sra. ALCALDESA: Había quedado usted de conversarlo directamente con la gente de Construcciones. ¿Verdad?

Sr. RIQUELME: Sí, señora Alcaldesa, es que son dos temas separados, por eso le voy a hacer llegar la información porque en realidad es largo lo que detalla ahí la vecina, esta población tiene 4 años recién, pero ella está viviendo en el sector hace más de 20 años, desde que llegó la población al sector.

En la Avenida 21 de Mayo todos los vecinos que quedaron al frente se inundan en la temporada de invierno, pero ella hace 4 años que se inunda seguido y el año pasado se inundó dos veces. El gran problema es que lo que entra a su casa es agua servida.

Sra. ALCALDESA: Bien, mejor me muestra los antecedentes porque no los conozco.

Sr. RIQUELME: Quiero hacerle llegar los antecedentes.

Sra. ALCALDESA: Si, ningún problema, con mucho gusto.

5.2. PROTOCOLO DE ACUERDO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y ORDENAMIENTO URBANO PARA PEDRO DE VALDIVIA BAJO.

Sra. ALCALDESA: La Concejala Smith había pedido la palabra.

Sra. SMITH: Señora Alcaldesa, quisiera plantear ante usted y ante este Concejo mi preocupación y el de muchos vecinos del sector de Pedro de Valdivia Bajo, sector de nuestra Comuna que reúne a cerca de 4.000 familias, por la situación de abandono y poca preocupación municipal que ellos sufren y perciben en este momento, en especial de la Junta de Vecinos Nº 32, presidida por la señora Liliana Montecinos, que se encuentra presente acá.

Esto debido a que el 15 de noviembre del año 2001 se firmó el Protocolo de Acuerdo denominado “Programa de Desarrollo Social y Ordenamiento Urbano para Pedro de Valdivia Bajo”, en donde las principales acciones consistirían en:

- A) Formulación de un Plan de Desarrollo Urbano e Infraestructura para el Área.
- B) Plan de Participación Social y Vecinal.
- C) Habilitación de una oficina de terreno en el área de intervención del Programa Ribera Norte, dependiente del MINVU y la Municipalidad de Concepción.

Este Protocolo de Acuerdo, que es un instrumento que representa el acuerdo e intención de los comparecientes, en donde la Municipalidad de Concepción actúa como una de ellas, fue firmado por la Alcaldesa de la Comuna, señora Jacqueline Van Rysselberghe Herrera.

Con respecto a esto lamentablemente, señora Alcaldesa, han pasado prácticamente 8 años desde la firma de este Protocolo de Acuerdo y aún no hay una solución concreta que permita que los vecinos de Pedro de Valdivia reciban sus títulos de dominio o bien se les otorgue una vivienda definitiva con la radicación que ellos legítimamente han solicitado.

En el mes de mayo Canal Regional y Radio Bio Bio realizaron una crónica respecto a esta situación, que ya por todos es sabido que se ha dilatado enormemente, y a usted señora Alcaldesa se le realizó una entrevista, en donde, al ser consultada por este Protocolo de Acuerdo, usted sorprendentemente negó haber firmado alguna vez este documento.

Pues bien, señora Alcaldesa, yo tengo en mis manos el documento, donde efectivamente aparece su firma y ante esta situación, en mi calidad de Concejal de la Comuna de Concepción y por encargo de los vecinos del sector, quisiera consultarle cuál es su posición ante este tema, en su calidad de Alcaldesa de esta Comuna.

Los vecinos de Pedro de Valdivia Bajo, quienes se encuentran presentes, desean saber cuál es su postura, ellos desde el año 2006 no se han podido reunir con usted y notan un notable desinterés de este Municipio por cumplir el Protocolo de Acuerdo antes mencionado.

El domingo 17 de mayo fui invitada a la Asamblea General de la Junta de Vecinos Nº 32, donde estuvieron presentes el Director del SERVIU, el Gobernador Provincial y el Seremi de Gobierno, no se encontraba ningún representante de esta Municipalidad pese a haber sido invitada. Allí pude notar la frustración de los vecinos ante esta situación.

Señora Alcaldesa, yo le quiero pedir ante este Concejo que pueda asumir el rol que le corresponde por ser la Primera Autoridad Comunal de este Municipio y cumpla este Protocolo de Acuerdo firmado el año 2001. Los vecinos necesitan de su gestión y necesitan saber cuál es su posición ante este tema. Gracias.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias. ¿Alguien más? Concejal Paulsen.

5.3. DEFINICIÓN DE COMISIONES DEL CONCEJO.

Sr. PAULSEN: Las Comisiones, deberían ya estar compuestas. Tengo entendido que hoy íbamos a ratificar las Comisiones que habían.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Las Comisiones están creadas y están fijadas las fechas en que se reunirán y está listo el Decreto que se va a repartir en breve, pero el Concejo ya no tiene que tomar nuevos acuerdos sobre la materia, eso está absolutamente resuelto.

Sr. PAULSEN: Gracias.

Sra. ALCALDESA: ¿Alguien más? ¿No hay más temas?

No habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión.

Siendo las 18:55 horas se levanta la Sesión.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCION, 25 de mayo de 2009.-